Destinatario
MUNICIPIO DE MEDELLIN
Dra Sorayda Maria Quiroz Macias
Supervisión contrato
Medellín, Antioquia

Contrato No. 4600090623 de 2021

INFORME MENSUAL

agosto 30 a septiembre 26 de 2021
Acta No. 2

Remitente
BOGA INGENIERIA SAS
NIT 900.494.646-1

BOGA INGENIERIA
We make it happen

INFORME DE GESTION MENSUAL

CONTRATO N°4600090623 DE 2021

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS
CONTRATISTA:	BOGA INGENIERIA SAS
REPRESENTANTE LEGAL:	GIANCARLO BOTERO LOVO
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	86.043.339
OBJETO:	"Servicio de alquiler montaje y operación de elementos portátiles de aseo en puntos de atención de las sedes de la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos".
VALOR INICIAL:	MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($ 1.069.926.518)
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUES DE ADICIONES:	MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($ 1.069.926.518)
DURACION INICIAL:	SEIS (6) MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
AMPLIACIONES:	N/A
DURACION DESPUES DE AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES SIN EXCEDER LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	26/07/2021
FECHA DE TERMINACION DESPUES DE AMPLIACIONES:	31/12/2021
VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 57.323.395).
PERIODO DE EJECUCION:	agosto 30 a septiembre 26 de 2021
LUGAR EJECUCION:	Sedes de la Secretaria de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos- Municipio de Medellín
SUPERVISORA CONTRATO:	Dra. Sorayda Maria Quiroz Macias

ALCANCE DEL CONTRATO: Los puntos de atención estarán destinados para garantizar el autocuidado para la población en situación de vulnerabilidad, usuarios, servidores y operadores de la SISFDH. Se instalarán y desinstalarán según la necesidad o requerimientos que la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos dentro del área del Municipio de Medellín. El servicio incluye el mantenimiento diario, insumos de limpieza, evacuación de residuos y logística para el abastecimiento del agua.

OBJETIVO DEL INFORME: Siguiendo los lineamientos del programa interno del **MUNICIPIO DE MEDELLIN**, se busca establecer un conjunto de procedimientos que aseguren el bienestar de la entidad y sus usuarios, buscando siempre la sostenibilidad ambiental logrando incluir requerimientos y mejoras, que permitan identificar y atender riesgos e impactos ambientales y sociales durante la ejecución y operación del contrato, asegurando su sostenibilidad y cumplimiento.
Procuraremos con la ejecución del presente contrato; el cumplimiento de las condiciones, salvaguardando las necesidades higiénico sanitarias de los beneficiarios y usuarios.

ALCANCE DEL INFORME: Este instrumento fue preparado sobre la base de un principio de flexibilidad y en cumplimiento de la normatividad vigente, el cual permite adoptar soluciones a nuevas necesidades o requerimientos que puedan surgir en la ejecución y operación del contrato, permitiéndole a la entidad un mejoramiento continuo de su gestión y una disminución en los impactos ambientales.

Boga Ingeniería S.A.S en calidad de contratista de la Alcaldía de Medellín presenta informe de gestión mensual de la ejecución del Contrato No. 4600090623 de 2021.

1. INFORME TECNICO:

En cumplimiento del objeto y alcance del contrato; guiándonos por los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta económica y respetando las obligaciones adquiridas como CONTRATISTAS se realizaron las siguientes actividades:

1.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.1.1 Instalaciones:

En este periodo no se realizaron instalaciones.

1.1.2 Aseos y Mantenimientos:

Teniendo en cuenta que el procedimiento de Aseo consiste en la limpieza, desinfección y suministro de insumos y el de Mantenimiento en la revisión rutinaria del funcionamiento de cada una de las unidades y la corrección de cualquier falla que se pueda estar presentando, se realizaron los procesos de aseo y mantenimiento diariamente a los puntos instalados de la siguiente manera:

- Bazar de los puentes: 6 lavamanos; 15 duchas; 10 baños; 2 orinales; 2 carpas 12x12; 4 carpas 2x2, 3 torres scafold; 3 tanques para agua y 2 acometidas hidráulicas.
- Sede principal - Plaza la Libertad: 1 lavamanos
- Upse sede Administrativa: 2 lavamanos
- Centro día 2: 4 lavamanos
- Sede principal ETNIA: 1 lavamanos
- Sede logística campo Valdes (bodega): 1 lavamanos

- Por Mis Derechos: 1 lavamanos
- Upse sede comisión social: 1 lavamanos
- Centro día 1 rio: 4 lavamanos
- Colonia adulto Mayor: 2 lavamanos
- Colonia víctimas: 2 lavamanos
- CIF Belén: 1 lavamanos
- Sede Amautta: 1 lavamanos
- Sede Familia: 1 lavamanos
- Escuela para la Inclusión: 1 lavamanos
- Diversidad Sexual: 1 lavamanos
- CIF Aranjuez: 1 lavamanos
- CIF La Candelaria: 1 lavamanos Sede principal USA: 2 lavamanos
- CIF La América: 1 lavamanos
- CIF Laureles: 1 lavamanos
- CIF San Javier: 1 lavamanos
- CIF Villa Hermosa: 1 lavamanos
- CIF El Poblado: 1 lavamanos
- CIF Guayabal: 1
- CIF Buenos Aires: 1 lavamanos
- Cauces: 1 lavamanos
- Centro Diagnostico Comedor: 1 lavamanos
- Centro Diagnostico: 1 lavamanos
- Unidad de niñez – cordoba: 1 lavamanos
- CIF San Antonio de Prado: 1 lavamanos
- CIF Popular: 1 lavamanos
- Cementerio Universal: 1 lavamanos
- Sede Principal: 1 lavamanos
- Parque Juanes CVA: 1 lavamanos
- Parque Juanes Discapacidad: 1 lavamanos
- CIF Robledo: 1 lavamanos
- Casa Vida: 1 lavamanos:
- CIF Doce de Octubre: 1 lavamanos
- CIF Castilla: 1 lavamanos
- Hogar de Paso: 1 lavamanos
- CIF San Cristóbal: 1 lavamanos
- Hogar Amaras: 1 lavamanos
- Integrado – Ser Capaz: 1 lavamanos.

En el punto Bazar de los Puentes además de realizar el aseo a las unidades sanitarias portátiles se está realizando el lavado a presión de los alrededores de los elementos portátiles. El servicio diario está siendo verificado al día siguiente una vez se tiene la prueba la constancia de que todos los elementos funcionaron de manera optima.

Como registro final de los procedimientos de aseo y mantenimientos realizados a los elementos de aseo portátiles contratados se cuenta con el registro fotográfico de los procesos realizados en los diferentes puntos al igual que las planillas de aseos y mantenimiento realizados a estos, de los cuales los originales se adjuntaron a los informes de las semanas No. 5, 6, 7 y 8. En estos se puede verificar la calidad de los servicios de aseo y mantenimiento prestados diariamente, procedimientos en los que como ya se explicó se realiza una revisión del funcionamiento de cada una de las unidades portátiles realizándose cualquier ajuste, reparación y/o reposición de partes y/o unidades, buscando garantizar la prestación constante del servicio de los elementos de aseo portátiles contratados.

1.2 PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA:

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA DEL PERIODO: 13,51 %
PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA ACUMULADO: 22,02 %

1.3 CUMPLIMIENTO NORMAS VIGENTES DE BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID 19

En cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta económica, respetando las obligaciones adquiridas como CONTRATISTAS, en donde se nos indica que como CONTRATISTAS debemos cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo a la normatividad vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID – 19 y en cumplimiento a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud mediante resolución 385 del 12 de marzo de 2020, comunicación emitida por el OIT del 18 de marzo del mismo 2020 y los parámetros establecidos en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 nuestra compañía cuenta con el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL. Con el objeto de garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad y en cumplimiento a lo establecido en nuestro Protocolo de Bioseguridad. Los informes semanales del consolidado del estado de salud de los funcionarios de nuestra compañía involucrados en la ejecución del contrato para el periodo de tiempo de agosto 30 a septiembre 26 de 2021 se encuentran en cada uno de los informes de las semanas No. 5, 6, 7, y 8, mostrando que todos los empleados que han estado involucrados en la ejecución del contrato en el presente periodo han mantenido un buen estado de salud.

CUMPLIMIEMTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

En cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas tanto en los estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta económica, respetando las obligaciones adquiridas como CONTRATISTAS, en donde se nos indica que como CONTRATISTAS debemos cumplir con la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normatividad vigente y en cumplimiento a las directrices emitidas por el Ministerio de Trabajo a través del SG-SST y a los requisitos establecidos en el presente contrato. En los informes de las semanas que corresponden a este segundo 2ndo mes de ejecución se adjuntaron copia de las Actas de Entrega y Actas de Recambio.

BOGA INGENIERIA
We make it happen

1.4 SITUACIONES QUE PUEDEN AFECTAR LA NORMAL EJECUCION DEL CONTRATO Y CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS:

1.4.1 Pese a que le horario establecido en los pliegos de operación de los diferentes puntos debe ser de 6:00AM a 6:00 PM horario con el que se programaron por un lado todos nuestros costos arrojándonos el valor de nuestra propuesta económica en el proceso de licitación a través de subasta electrónica y por el otro el personal logístico y equipos con el que estaríamos prestando los servicios de aseo y mantenimiento diarios, y a que en las obligaciones del MUNICIPIO DE MEDELLIN se establece tanto en pliegos del proceso, estudios previos, contrato y todos los documentos que forman parte integral del presente proceso numeral 3. "Informar oportunamente los requerimeintos del servicio" y numeral 11 "Permitir la visita para los mantenimientos de los elementos del Contratista a sus instalaciones cuando el objeto del contrato asi lo requiera" se realizó una disminución en el horario de atención a 16 puntos (CIF); limitando el horario de operación de 7:30AM a 12:00 M, situación que adicionalmente no se reportó con anticipación ninguna.

1.4.2 Permanentemente encontramos que los elementos de aseo portatiles se ven afectados porque no se les está dando el uso adecuado, situaciones que entre otros están afectan los equipos especializados que realizan la succión de los residuos. Solicitamos al MUNICIPIO DE MEDELLIN dar cumplimiento a la obligación No. 4 "Velar por la seguridad de los elementos que se instalen o que estén a disposición del contrato".

1.4.3 Pese a que en las obligaciones del MUNICIPIO DE MEDELLIN se establece tanto en pliegos del proceso, estudios previos, contrato y todos los documentos que forman parte integral del presente proceso numeral 12. "Mantener disponible cualquier sistema de comunicación entre la Entidad y el Contratista" desde el mismo inicio de ejecución se ha encontrado mucha limitación en las comunicaciones, se nos restringen tanto los medios, como las personas que se pueden comunicar en ejecución del contrato. Adicionalmente es muy difícil tener una buena comunicación con algunas partes de la supervisión tanto en reuniones como en comunicaciones sostenidas hasta la fecha; no permitiéndonos expresarnos; poniendo en duda nuestros informes; conocimientos y experiencia.

1.4.4 Pese a que en las obligaciones del MUNICIPIO DE MEDELLIN se establece tanto en pliegos del proceso, estudios previos, contrato y todos los documentos que forman parte integral del presente proceso numeral 13. "Dar respuesta oportuna a las comunicaciones remitidas por el contratista", normalmente o no se da respuesta o se hace pasado mucho tiempo; incluso en situaciones en las que requerimos de información para poder dar respuesta a solicitudes del contrato y/o la supervisión.

1.4.5 Pese a que tanto en pliegos del proceso, estudios previos, contrato y todos los documentos que forman parte integral del presente se establece que el cierre o no operación de un punto debe ser informado por la supervisión por escrito con por lo menos dos (2) días de anticipación, constantemente se encuentran puntos cerrados sin previo aviso, servicios a los que nosotros nos presentamos a prestarlos pero que al no tener ningún soporte firmado no será reconocido su pago.

1.5 CUMPLIMIENTO PAGO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES APLICABLES AL RESPECTIVO CONTRATO

Nuestra compañía garantiza que se cumplirá con la obligación de realizar todos los pagos de impuestos y contribuciones a que haya lugar en la ejecución del presente contrato y que sean aplicables al mismo.

2 INFORME ADMINISTRATIVO

2.1 NOVEDADES DEL PERSONAL Y DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL .

LISTADO DEL PERSONAL QUE PARTICIPO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO	NOVEDAD
1	MANRIQUE BOTERO NICOLÁS	1072669981	N/A
2	AREVALO TORRES RUBEN	1069176914	RETIRO
3	OBESO MEZA DANER	1067033687	N/A
4	DIAZ DIANA CAROLINA	1076623632	N/A
5	BUSTOS CLAUDIA MILENA	1075658950	N/A
6	BELEÑO SALLAS DANIEL	1067030185	N/A
7	CARDOZO GUAYARA RAUL	11227328	N/A
8	GODOY ARCE JORGE	80156029	N/A
9	MATUK VIELMA FRANGEL	813081830011992	N/A
10	PABON GIRALDO MARIO	79902313	N/A
11	GULLOSO ROBLES ALDAHIR	1051734871	INGRESO
12	BLANDON TUBERQUIA JHON KEVIN	1152204232	INGRESO
13	LONDOÑO BETANCOURT GELBERTH AUGUSTO	1037659941	RETIRO
14	MARTINEZ AGUDELO LUIS FERNANDO	1035912710	INGRESO
15	YEPES RUIZ WILLIAM	1028012252	INGRESO

Se adjunta la planilla de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales del periodo en el “Anexo No. 1”.

Se anexan copia de los contratos del personal que ingreso a nuestra compañía en este periodo en el “Anexo No. 2”

2.2 CERTIFICACION PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Se adjunta Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales expedida por el Representante Legal de la compañía; toda vez que según los requisitos de Ley nuestra sociedad no está obligada a contar con Revisor Fiscal “Anexo No. 3”.

2.3 CERTIFICACION PAGO SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE TODOS LOS TRABAJADORES EMPLEADOS EN EL EJECUCION DEL CONTRATO

Se adjunta Certificación de Pagos de Salarios y Prestaciones Sociales expedida por el Representante Legal de la compañía; toda vez que según los requisitos de Ley nuestra sociedad no está obligada a contar con Revisor Fisca “Anexo No. 4”

2.4 REFERENCIA BANCARIA.

Se adjunta Certificación con datos bancaria de nuestra sociedad. “Anexo No. 5”.

2.5 CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA FRENTE A LA SUBCONTRATACION.

En este periodo no se realizó subcontratación.

2.6 MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO

En este periodo no se realizaron modificaciones al contrato.

2.7 INFORME RELACION DE DESIGNACIONES

En el presente periodo no se realizaron designaciones ni por parte del MUNICIPIO DE MEDELLIN ni por parte del contratista BOGA INGENIERIA SAS

2.8 INFORME MATERIALIZACION DE RIESGOS Y SU MITIGACION

En este periodo no se presentaron situaciones donde tuviésemos que superar situaciones de riesgo ni se o aplicar algún tipo de garantía.

3 INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

3.1 IMPUTACION DEL GASTO

En este periodo no se presentaron cambios presupuestales, se mantienen las reservas presupuestales expedidas para el contrato.

3.2 PAGOS REALIZADOS

A la fecha no se han realizado pagos.

3.3 INFORME DE EJECUCION FINANCIERA

Valor del Contrato:	$ 1.069.926.518
Adiciones:	$ 0.00
Total Valor del contrato más adiciones	$ 1.069.926.518
Pagos realizados (Acumulado)	$ 0.00
Porcentaje de ejecución financiera	8,65%

Adjunto estamos presentando liquidación de los servicios prestados en el periodo del 30 de agosto al 26 de septiembre del presente en ejecución del contrato adjudicado a nuestra compañía. “Anexo No. 6”.

4 INFORME JURIDICO

4.1 INFORME DEBIDO PROCESO

Para este periodo No Aplica

4.2 INFORME RELACION MULTAS, SANCIONES, CLAUSULAS, DECLARACION DE LA CADUCIDAD O INCUMPLIMIENTO

Para este periodo No Aplica

5. OBSERVACIONES:

10.1 Se aclara que los lavamanos adicionales instalados por decisión de nuestra compañía para dar valor agregado a nuestros servicios; en ningún momento serán cobrados por BOGA INGENIERIA SAS al MUNICIPIO DE MEDELLIN.
10.2 Se estableció un Plan de Mejoramiento, buscando no se sigan presentando algunas fallas ocurridas en el primer periodo .
10.3 Se dio respuesta en el tiempo estipulado a todas y cada una de las novedades presentadas durante el actual periodo agosto 30 a septiembre 26 del presente.
10.4 Se están verificando los aseos y mantenimientos de los elementos instalados en el Punto Bazar de los Puentes al dia siguiente de haber prestado el servicio, por solicitud de la supervisión.
10.5 Se dio cumplimiento a la entrega de informes, soportes de manera oportuna y cumpliendo con las condiciones requeridas correspondientes al periodo del 30 de agosto al 26 de septiembre del presente.
10.6 Se realizaron de manera adecuada los procesos de aseo y mantenimiento a los elementos de aseo
10.7 Según el procedimiento establecido por la supervisión se dio el reporte con evidencias de las correcciones aplicadas a las fallas presentadas.
10.8 Se garantizó la calidad y funcionamiento óptimo en todos los puntos de los elementos de aseo portátiles durante el periodo del 30 de agosto al 26 d septiembre del presente.

6 ANEXOS

6.1 Anexo No. 1. Planilla seguridad social
6.2 Anexo No. 2. Copia Contratos de trabajo personal ingresado en el periodo
6.3 Anexo No. 3 Certificación pago seguridad social y aportes parafiscales
6.4 Anexo No. 4. Certificación pago salarios y aportes parafiscales
6.5 Anexo No. 5. Certificación bancaria
6.6 Anexo No. 6. Liquidacion servicios prestados en el periodo.

Presentado Por:

BOGA INGENIERIA SAS
NIT No. 900.494.646-1